

## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Fundación, departamento de Magdalena

El día dieciséis (16) de marzo de 2022, en el Consejo Municipal del municipio Fundación, departamento de Magdalena, a las diez (10:00) am se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión RD4–10391 y 504018, convocada mediante auto GCM No.16 del 11 de febrero de 2022.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Doctora Ana María González Borrero, Gerente de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Alcalde del municipio de Fundación, Magdalena: Carlos Sierra

#### **Desarrollo de la audiencia:**

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

**Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del

municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Los participantes intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1- INTRODUCCIÓN:**

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Fundación, se traen dos (2) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas. Precisa que se deberán llevar a cabo audiencias en cada uno de los municipios donde las propuestas tenga área de influencia.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio

NIT.900.500.018-2

de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

### **3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS**

El Abogado Harvey Alejandro Nieto Omeara continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Nuevamente el Dr. Nieto Omeara presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:

NIT.900.500.018-2



 **AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA**

## Propuesta de Contrato de Concesión RD4-10391

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>RD4-10391</b>
<b>MINERAL</b>	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	4 DE ABRIL DE 2016
<b>PROPONENTE</b>	SILVIO RAFAEL FAMA ACUÑA, ZOILA DE JESUS ORTEGA MOJICA
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	<b>79,9146 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.</b>
<b>UBICACIÓN</b>	FUNDACIÓN – MAGDALENA

Propuesta de Contrato de Concesión 504018	
<b>N° EXPEDIENTE</b>	504018
<b>MINERAL</b>	ARENAS, ARENISCAS, GRAVAS, RECEBO
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	3 DE ENERO DE 2022
<b>PROPONENTE</b>	CFD INGENIERIA SAS
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	474,6706 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. 92 % CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN Y EL 8 % AL MUNICIPIO DE PIVIJAY – MAGDALENA
<b>UBICACIÓN</b>	FUNDACIÓN – MAGDALENA, PIVIJAY – MAGDALENA

#### 4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

##### Intervención de la comunidad y entidades

- El Personero municipal de Fundación, Magdalena refiere que como garante de los derechos para toda la comunidad del municipio fueron invitados a esta audiencia y se encuentra presente para estar atento a todas las intervenciones que la comunidad realice, para resolverlas o trasladarlas a quien corresponda.
- La señora Carmiña Escorcia Barrios refiere ser presidenta de una veeduría avalada por la Contraloría General de la República, inscrita en la Personería municipal y Cámara de Comercio. Refiere que es de su agrado este tipo de proyectos que le permiten a Fundación tener material de construcción cerca y legal. Últimamente ven que en el barrio Chalay, Foracofun y Villa Gladys se da robo de arena de construcción. Por otra parte, refiere que tienen radicada una acción popular en cabeza del señor Joaquín Villa Calvano, en la cual esta involucrada la ANM y el Ministerio. En esta acción se solicita una licencia para extraer arena de río, pues junto con Evelyn Martínez se solicitó la construcción de un desarenador, y si bien la unidad de riesgo ha venido aprobándolo por partes, aún no se ha aprobado la construcción del desarenador. Esto acaba de pasar al Tribunal contencioso administrativo de Santa Marta a petición del Ministerio Público.

La Dra. González le pregunta si presentaron alguna propuesta para extraer la arena del río y cuál es el número de la placa para poderla revisar.

- La señora Carmiña Escorcía Barrios retoma la palabra aduciendo que le hará llegar al correo de la Dra. González la información de la solicitud. Lo que requieren es la licencia para extraer la arena que caería en el desarenador, poder comercializar o canjearla a beneficio del municipio. Agrega que el río es una zona de amortiguamiento, Sabana Grande zona protegida por la UNESCO y debido a esa protección el río se encuentra colmatado, es por eso que río se ha dragado dos o tres veces.
- El señor Gabriel Medina, representante de la asociación de comunidades negras del municipio de Fundación. Refiere que en vista de que estos proyectos llegan al municipio y cumplen con toda la parte legal establecida, va a traer aportes a la comunidad igual que desarrollo y progreso. Pregunta que tantas son las oportunidades para la mano de obra en la etapa de exploración y en la de explotación, teniendo en cuenta que cada una se ejecuta de una manera diferente.
- El señor Nelson de Zuque aduce ser representante legal del Consejo Afrocolombiano de Fundación Magdalena, delegado étnico ante el Ministerio del Interior para asuntos mineros. Indica que, si bien como comunidades negras tienen concertaciones y consulta previa con las agencias mineras, pero si recuerdan hace aproximadamente 5 años empezaron a poner el punto conocido como -la nena- del señor Rafael Noguera, y los carros transportadores del material afectaron gravemente las vías del municipio. Es por eso que solicita que los próximos titulares se comprometan a arreglar cada calle que dañen por la extracción del material, invita a los presidentes de JAC a que revisen tanto los pros como los contras de estos proyectos. Se dirige al alcalde solicitando que parte de las regalías también sean destinadas para ese tipo de arreglos y que los jóvenes profesionales del municipio sean tenidos en cuenta, pide al alcalde que sea veedor de esto.
- El señor Francisco Pacheco refiere ser contratista de Corpamag y se encuentra representando la entidad. Hace referencia a que, durante la etapa de exploración, el titular minero paga un monto llamado canon superficiario y en la etapa de explotación pagan las regalías. Pregunta cómo se vería beneficiado el municipio con el pago del canon superficiario.
- La señora Evelyn Martínez indica ser la coordinadora de la Oficina de la Mujer del municipio de Fundación. En representación de las mujeres, expresa su satisfacción al ver que la mujer minera ha sido incluida en este proyecto, puesto que en el municipio se cuenta con pocas oportunidades laborales, principalmente las mujeres. Expresa que, si bien suelen ver a las mujeres tejiendo o desarrollando las tareas del hogar, ellas también son capaces de ocupar los mismos puesto que ocupan los hombres. Por lo tanto, solicita que, si estos proyectos se llegan a desarrollar, tengan en cuenta que existe la oficina de la mujer, que cuenta con un grupo de mujeres que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar y que se están quedando con sus agresores en la casa porque no tienen como trabajar.
- El señor Darío Hernández indica ser representante legal de la Fundación la Wella. Refiere que si bien es cierto esta actividad minera trae oportunidades, esta actividad no es común, entonces quisiera saber cuales serían los pasos a seguir para que la comunidad se capacite en estos temas y puedan aspirar a esas oportunidades.

NIT.900.500.018-2

- La señora Zoila Ortega, proponente de la placa RD4-10391. Refiere que, con este proyecto, este será un lugar de trabajo para muchas personas, por lo cual pide apoyo para que pueda surgir y sea ayuda para muchas familias del municipio. Aclara que - La nena- no tiene nada que ver con el proyecto de la señora Zoila.
- El señor Yoel Escandón pregunta qué sucede si los daños ambientales y sociales son irreversibles.
- El señor Guzmán Eguis Castilla, coordinador de la Oficina de Participación Comunitaria. Da agradecimientos a la ANM por realizar esta audiencia e invitar a toda la comunidad y representantes legales de cada sector, quienes son los verdaderos veedores de cualquier gestión que se haga con recursos públicos.
- El señor Leonardo Ávila, presidente del barrio Ciudad Jardín. Considera que Fundación no debe desaprovechar esta oportunidad para generar empleo en el pueblo. Pide que se tengan en cuenta a los presidentes de JAC porque suele pasar que buscan a los mismos de siempre y no tocan la puerta de los presidentes de JAC que son quienes conocen la problemática que vive la gente. Refiere que esto no es algo que se debe politizar ni que los involucrados busquen su propio beneficio, finalmente se dirige al alcalde diciéndole que no van a permitir que traigan personas de afuera.
- Gary Escorcia, concejal municipal, expresa estar de acuerdo con el presidente de JAC que lo antecedió, llegó la hora que se les de la importancia que merecen. Menciona que él fue presidente de JAC, no reciben ninguna remuneración, pero son los primeros receptores de todas las situaciones, de las necesidades de cada barrio y sus comunidades. Le gustaría que la ANM en coordinación con la alcaldía, hiciera solicitud al SENA para la capacitación técnica en minería, pues refiere que normalmente el SENA no atiende a sus solicitudes de capacitación, esto para que haya personal calificado apto para poder trabajar.
- La señora Esmeralda Infante, refiere ser presidenta desde hace 12 años de la JAC del barrio Gimnasio Moderno. Quiere que se priorice la intervención de la señora Evelyn, Leonardo y del concejal Gary. Expresa que los presidentes de JAC tienen un papel muy importante en la sociedad pero que no les es reconocido, hay muchos que se encuentran desempleados. Solicita que los presidentes sean capacitados, y finalmente expresa que van a estar pendientes de estos proyectos.
- La señora Amarilis Cantillo, presidenta de una JAC. Es de su preocupación las necesidades que tiene las comunidades y sus propios presidentes de JAC, indica que es necesario generar fuentes de empleo en el municipio, pues muchos deben irse a otros lugares a buscar trabajo. Así mismo, indica que se deben dejar actas de las vecindades acerca de como están antes y después de iniciar los proyectos.

El alcalde municipal hace una intervención inicialmente agradeciendo por el espacio que se esta llevando a cabo en el que se escucha y atiende las inquietudes de la comunidad. Se dirige a los presidentes de JAC expresando que pueden contar con todo apoyo de la alcaldía municipal para que se de a cabalidad cumplimiento a cada una de las propuestas emitidas por la ANM. Desde la administración municipal realizarán las solicitudes de capacitación al

NIT.900.500.018-2

SENA, pronto se reunirá con el nuevo coordinador para que sea posible iniciar capacitaciones que cumplan con los perfiles para ese tipo de proyectos mineros. Espera que estos proyectos sean un éxito y el municipio lo necesitaba.

Por otra parte, reitera que estos proyectos no afectarán las fuentes hídricas y serán proyectos que generarán desarrollo y progreso para el municipio. Hace alusión a las regalías y expresa que se dará buen uso, para la muestra de eso, hoy se están realizando obras sobre una de las calles afectadas con recursos de las regalías, y con materiales resistentes al tránsito de los vehículos pesados que hacen la explotación minera. Como administración, serán veedores para las empresas cumplan con la reparación de las vías.

Pide apoyo al personero municipal presente en la audiencia para garantizar que la mano de obra calificada y no calificada, quede dentro del municipio. En Fundación cuentan con buenos ingenieros mineros que pueden participar en estos proyectos. Finalmente reitera que como administración estarán atentos para que los proyectos se den de la mejor forma y cumplan a cabalidad.

La Dra. González agradece la participación e inicia a brindar respuesta a las preguntas. Inicialmente, hace referencia al programa de Mujer Minera el cual se esta trabajando también desde los PGS, capacitando a los titulares acerca de cómo integrar el enfoque de género, enfoque de derechos y diferencial a sus PGS, los cuales son necesarios a la hora proyectarlos.

En respuesta a la inquietud planteada por el representante de la corporación ambiental acerca del canon superficiario y las regalías, responde que por ley estas dos figuras corresponden a una contraprestación. En cuanto al canon superficiario se paga únicamente en la etapa de exploración, en la cual no hay extracción del mineral, en ese sentido no existe una contraprestación por la extracción y comercialización, lo que tendrán son permisos que le permitirán al titular hacer labores de investigación. Por ley, dicho canon superficiario es pagado a la autoridad minera y no corresponden a las administraciones municipales. Por el contrario, la administración municipal si perciben ingresos por regalías.

En cuanto al tema de las vías manifestado por los presidentes de JAC, la Dra. González informa que el año pasado salió un proyecto de ley que le permitió a las JAC, ser parte de los proyectos que se puedan presentar para ser financiados con dinero de las regalías. De manera que las JAC ya pueden presentarle a la administración municipal los proyectos en los que les gustaría que se invirtieran las regalías y será la alcaldía quien decida como distribuirá los recursos. Con esta ley las JAC empiezan a cobrar valor, así como mencionó el concejal que debería ser.

Por otra parte, en el marco del PGS y sus acciones, una posibilidad es que quede establecido el mantenimiento de las vías. En parte lo que se busca con estas audiencias públicas en que los proponentes asistan, les pongan cara a sus propuestas y escuchen lo referido por la comunidad. Aquí están presentes los proponentes, de manera que se llevan la inquietud y la

principal necesidad expresada por la comunidad.

Ahora bien, otro de los principales temas mencionados fue el de la empleabilidad, el cual se ha evidenciado en otras audiencias, es uno de los temas que mayor interés tiene y sobre todo ahora en este tiempo post Covid en el que se ha profundizado la problemática, de ahí también el afán de este gobierno de acelerar estos proyectos, pues beneficiará la economía. Este es un tema fundamental que debe quedar el PGS, especificando los porcentajes de oferta laboral local tanto para mano de obra calificada como no calificada y la población joven.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, es muy importante que la comunidad siga participando en los próximos espacios que se lleven a cabo para la construcción del PGS. Reitera que el PGS se implementa en la etapa de explotación puesto que en la etapa de exploración aún no se sabe si habrá proyecto. No obstante, se pueden iniciar acuerdos de buena voluntad entre los proponentes y la comunidad. Refiere que se han visto casos en los que posterior a la audiencia, los titulares se comunican con las personas que levantaron la mano y se pronunciaron para empezar a vincularlos, aunque aclara que esto depende de la escala de minería y la cantidad de mano de obra que requieren.

Así mismo, indica que teniendo en cuenta la importancia que tienen los presidentes de las JAC, en el PGS podría quedar especificada su participación y sean consultados acerca de como se encuentran sus comunidades. Refiere que las dos propuestas traídas a esta audiencia son de materiales de construcción, las cuales por lo general tiene una dinámica mas rápida de la que pueden tener otros minerales, por lo tanto, pueden pasar más rápido de una fase a otra.

En cuanto a la pregunta del señor Yoel acerca del daño irreversible, reitera que como lo mencionó al inicio, hoy no se conoce cual sería el impacto ambiental, además, quien mide si es reversible o no, es la autoridad ambiental y es quien determina si le otorga o no la licencia. Si el daño es irreversible, la autoridad ambiental negaría la licencia, así mismo medirá si las medidas que los titulares presentan en realidad mitigan o no el impacto. Lo que suele suceder es que, si el impacto es irreversible, la autoridad ambiental empieza a solicitar que las áreas requeridas se recorten y no involucre zonas donde el impacto no es mitigable.

Respecto al impacto social, precisamente es con el PGS el instrumento con el que se busca prevenir los riesgos sociales. Hace una recopilación de la información previamente brindada por la profesional Linda Gómez acerca de todos los programas que componen Minería con ADN Social. Se busca que con este instrumento se respondan a necesidades reales de la comunidad.

Finalmente reitera la invitación a que la comunidad y JAC sigan participando en estos espacios de dialogo

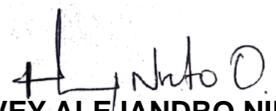
NIT.900.500.018-2

### **5-CIERRE DE LA AUDIENCIA**

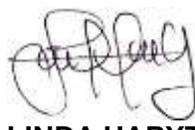
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico al igual que el de la persona a cargo del PGS.



**ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO**  
Gerente de Contratación y Titulación Minera



**HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA**  
Abogado Grupo de Contratación Minera



**LINDA HARYTH GÓMEZ ARTUNDUAGA**  
Psicóloga Grupo de Contratación Minera